

que este Ayuntamiento procede seguidamente a efectuar los trámites legales necesarios para poder llevar a cabo los dos proyectos citados, a fin de que tan pronto sea posible puedan iniciarse los trabajos del abastecimiento de aguas indicados.

Quedan enterados de la comunicación recibida de Don Alberto Ribas Bascontells en la que comunica haber trasladado a la casa de Soreu número sesenta y cuatro, la instalación de una cámara para la conservación y maduración de plátanos, siendo necesario para su funcionamiento la previa inspección del Ingeniero Industrial Semiapaf.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la sesión a satisfacción de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el suscripto Secretario que certifica.

Muñoz
Muñoz
Muñoz
Muñoz
Muñoz
Muñoz
Muñoz
Muñoz
Muñoz
Muñoz

En Consejo de Llobregat y siendo las diez y ocho horas del día diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Massot como Alcalde-Presidente, Don Jaime Estada Basclans como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Bonnat como segundo Teniente de Alcalde y como concejales los señores Don José María Ferrer Puadés, Don Pedro Boner Guals, Don Francisco Plau Ribas, Don Rosendo Rodau Rodau, Don Pedro Garriga Sabate y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

90
Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Inter-
vencor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda,
que comprende los números de ciento sesenta y uno a ciento
sesenta y nueve inclusive, por un total de pesetas dos mil
ochenta y una con treinta y cinco céntimos.

Aprobar la relación suscrita por el Señor Intervencor y
visada por el Señor Concejal Delegado de Obras Públicas, de los
jornales devengados durante los siguientes períodos: del uno al
siete y del ocho al catorce de Junio, por un total de pesetas mil
setecientas.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Públi-
cas y Hacienda y el informe favorable de Intervención, se
acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto presentado por el Arquitecto
Serna para la construcción de las obras de protección de
dieciocho cuarenta metros de losa de cemento en el quinto sector
del Terraplen de defensa del Río Llobregat, bajo el Presupuesto
de Pesetas treinta y nueve mil sesenta y dos, con treinta y
ocho céntimos, con cargo al capítulo once, artículo tres, partida
ciento treinta y seis del vigésimo Presupuesto Ordinario.

Segundo.- Pasar a subasta el importe del Pre-
supuesto de la mano de obra y suministros de ánforas, bajo el pre-
supuesto de diez y nueve mil setecientas cuarenta y cinco pese-
tas, con un céntimo.

Tercero.- Fue en virtud de la concesión otor-
gada a este Ayuntamiento por la Delegación del Gobierno
de la Industria de Cemento, será este material adquirido
directamente a la Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anó-
nima.

Cuarto.- Aprobar el pliego de condiciones fa-
cultativas y técnicas que regirán la licitación.

Quinto.- Imponer las contribuciones especiales
por las obras que han de llevarse a cabo, cuya relación de
financas beneficiadas se aprueba, así como el Padrón de costas
individuales correspondientes, determinándose que la base del

reparto se tomara en cuenta por los metros lineales de fachada de las fincas situadas en la zona limitada por el Camino vecinal del Prat, Terapien de defensa y Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafel; Aprobándose asimismo la tarifa que se aplicara y que sera la siguiente:

Solares a dos pesetas metro lineal.- Casa de planta baja a cinco pesetas metro lineal.- Casa de planta baja y un piso seis pesetas metro lineal.- Casa planta baja y varios pisos siete pesetas metro lineal.

Sexto.- Determinar que la cantidad objeto del reparto alcanzara la suma de pesetas treinta y una mil, doscientas cuarenta y nueve, o sea las cuatro quintas partes del total del presupuesto de la obra.

Que visto el Presupuesto presentado por la Comision de Festejos con motivo del homenaje dedicado al Comodoro Cornelio Joaquin, Capitan del Vapor "HALEAKALA", en virtud de la visita a esta poblacion, el cual arroja un deficit de pesetas cinco mil ochocientas cuarenta y ocho, sean satisfechos con cargo al capitulo trece, articulo tres, partida ciento cuarenta y siete del vigente Presupuesto Ordinario.

Conceder a Don Jose Albadalejo en representacion de los vecinos de la Barriada "Tratjo", el permiso que solicita para celebrar la verbena de San Juan en la calle de Santa Rosa.

Conceder a Don Carlos Jarcay el permiso que solicita para poder celebrar bailes y festejos durante los dias veintidos, veintitres y veinticuatro del corriente mes, en la calle de Mariano Fortuny.

Conceder a Dona Maria Pascual Perez el permiso que solicita para poder celebrar bailes las verbenas y vigilijs de dias festivos, durante la temporada de verano y delante de su establecimiento, situado en la calle Hermenegildo Paula, numero veintidos.

Conceder a Don Conrado Ruel Barcelo el permiso que solicita para inaugurar el dia veintitres del pre-

91
señte mes, una pista de patinar que posee en la calle Fonaf del
Río, n.º cinco, previo pago de los arbitrios Municipales correspondien-
tes.

Que pase a informe del Excmo de Vinos la instrucción
suscrita por Don Carlos Scanay en la cual solicita permiso para
abrir un kiosco de bebidas en el número dos de la calle Scaniano
Fortuny.

Conceder a Doña María Navarro Jitaués el permiso
que solicita para poder dedicarse a la venta de Petales en la Pla-
za del Mercado.

Conceder a Don Italo Fraugioni Davatti el permu-
so que solicita para instalar una tienda de mármoles en la
calle de Rubio y Os, número ciento diez.

Conceder a Don Pascual Hernandez Sanjose el
permiso que solicita para vender melones y sandías durante la
temporada de verano en el puesto fijo que posee en el exterior de la
Plaza del Mercado, previo pago de los arbitrios Municipales correspon-
dientes.

Aprobar los siguientes expedientes de Obras:

Número setenta y cinco a Doña Carmen Galicia Do-
vira permiso para cercar un solar de diez y ocho sesenta y cinco
metros lineales de fachada a la calle Cuervavista y veinte me-
tros lineales a la de las Delicias y la construcción de una baraca
de tres por cuatro. - Número setenta y siete a Don Lorenzo Olof-
fatos permiso para que en el solar de su propiedad sito en la
calle de Federico Pöler desea construir una cerca de catorce
metros de fachada. - Número ochenta y cinco a Don Simón
Industria Eléctrica, Sociedad Anónima, permiso para construir
un edificio, destinado a oficinas y almacén, según planos que
acompaña. - Número ochenta y seis a Don Francisco Plaus
Ribas permiso para construir un cubierto para carros en su
finca de Pi y reconstruir el cubierto de dicho edificio. - Número
ochenta y siete a Don Vicente Sabate Barti y otros, permiso para
construir el boquete que antiguamente existía para el registro de
limpiezas de la misma. - Número ochenta y ocho a Don Austanio

Madrid permiso para sustituir el tejado de su casa de la calle General Scauso, número treinta y nueve, por cubierta de tejado en una superficie de seis por ocho metros. - Número ochenta y nueve a Doña Dolores Sciracle Reventós, permiso para construir un cubierto en la calle de Sencillez Pelayo, número ocho.

Aprobar el concierto para el pago del impuesto de Usos y Consumos concertado con la Obra Sindical de Educación y Descanso, cuya tramitación efectuó la Alcaldía en representación de este Ayuntamiento por la cantidad de cinco mil pesetas.

Quedar enterados del Dictamen elevado a este Ayuntamiento por el Arquitecto Arqueólogo Don Jerónimo Scastorell, sobre el proyecto de la ampliación del edificio de las Casas Consistoriales.

Quedar enterados de la comunicación recibida de la Delegación del Gobierno de la Industria de Cemento concediendo la orden de suministro de ochenta con doscientos cincuenta toneladas de cemento port-land para obras municipales.

Desestimar la alegación aducida por Don Stiguel Sabatè Martí referente a la orden que le ha sido comunicada de proceder a quitar la alambrada de espino que tiene en su finca, por no ser dicha alambrada reglamentaria.

Conceder a Don Pedro Pascual Ribes el permiso que solicita para que la entidad Orfeón Catalana pueda celebrar las tradicionales verbenas de San Juan y San Pedro.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y visto el proyecto de Abastecimiento de aguas en los sectores de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Sabadell (Km. Cuatro, Hm. del tres y ocho) y Urbanización Riera (calles San Luis, Soraya, Trivaller, General Scauso y Carretera del Prat), formulado por el Arquitecto Municipal, se acuerda:

Primero.- Aprobar el referido proyecto de Abastecimiento de aguas para uso de los fincas de los dos sectores citados.

Segundo.- Que de conformidad al expediente sumario instruido al efecto, sea contratado con la Sociedad General de Aguas de Barcelona por ser dicha Empresa la única

92

Cantidad suministradora de agua de este Municipio, y no ser posible, por tanto la concurrencia de este servicio, la ejecución de los proyectos en los que se refiere la parte de suministro e instalación de las tuberías correspondientes, bajo los presupuestos respectivamente de pesetas veintinueve mil quinientas ochenta y nueve con treinta y un centavos y Pesetas ciento doce mil novecientas sesenta con ochenta y cinco centavos.

Tercero.- Que sea sacada en pública subasta la contratación de los trabajos de apertura y relleno de zanjas y relleno de treros, bajo el tipo de cuarenta mil ciento cuarenta pesetas con cuarenta y un centavo.

Cuarto.- Aprobar el pliego de condiciones por los cuales habrán de regirse los contratos fijados.

Quinto.- Que para el pago de las referidas obras, se efectuará la correspondiente consignación en la parte de Gastos del próximo Presupuesto Ordinario de mil novecientos cuarenta y ocho, por no existir partida adecuada en el vigente.

Sexto.- Imponer las contribuciones especiales oportunas para cubrir entre los propietarios beneficiados el total de estas obras, y cuyo importe será asimismo consignado en la parte de Ingresos del próximo Presupuesto Ordinario de mil novecientos cuarenta y ocho.

Séptimo.- Exponer al público los proyectos durante el plazo de quince días a los efectos de reclamación.

Y no avendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]